

Bogotá D.C, 26 de febrero de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)

Delegatura para la Propiedad Industrial

Dirección de Signos Distintivos

E. S. D.

Referencia: Poder especial, amplio y suficiente para registro de marcas.

Cordial saludo:

El suscrito, **IVAN DARIO CUERVO ROCHA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.019.144.743, domiciliado y residente en el municipio de Cota (Cundinamarca), actuando en calidad de representante legal de la sociedad **CADAMO S.A.S**, identificada con NIT No. 902.030.224 - 3, calidad que acredito con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, documento que hace parte integral del presente instrumento, por medio del presente escrito manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al Doctor **DAVID FELIPE ARIAS SUÁREZ**, abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.022.270 y portador de la Tarjeta Profesional No. 375.383 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad inicie, tramite, impulse y lleve hasta su culminación el procedimiento administrativo de registro de una o varias marcas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, incluyendo solicitudes multiclase si lo estima pertinente.

En ejercicio del presente mandato, mi apoderado queda investido de las siguientes:

- Presentar y suscribir la (s) solicitud(es) de registro de marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Atender y dar respuesta a los requerimientos y autos que profiera la Dirección de Signos Distintivos durante el trámite.
- Presentar oposiciones a solicitudes de registro de terceros que puedan afectar los intereses del poderdante.
- Contestar oposiciones presentadas en contra de la(s) solicitud(es) de registro objeto de este poder.
- Solicitar prórrogas, ampliaciones, correcciones o modificaciones que sean necesarias para completar o continuar el trámite marcario.
- Modificar la(s) solicitud(es) de registro, limitar productos o servicios, y realizar cualquier otro acto que impulse el procedimiento.

- Interponer recursos de reposición y apelación contra las decisiones que se profieran.
- Recibir notificaciones, comunicaciones y resoluciones.
- Pagar las tasas oficiales correspondientes a cada trámite.
- Realizar cualquier otra gestión que sea necesaria para el correcto y completo

El presente poder comprende todas las facultades generales y especiales necesarias para el cumplimiento de su objeto, sin limitación alguna en defensa de los derechos de propiedad industrial de la sociedad poderdante.

Atentamente,

Ivan Dario Cuervo Rocha

IVAN DARIO CUERVO ROCHA
CC. 1.019.144.743
REPRESENTANTE LEGAL
CADAMO S.A.S

ACEPTACIÓN

El suscrito, **DAVID FELIPE ARIAS SUÁREZ** acepto el poder que se me confiere en el presente documento.

David Felipe Arias Suárez

DAVID FELIPE ARIAS SUÁREZ
C.C. 1.070.022.270
T.P 375.383